**Cheque**

Llámase cheque a una orden de pago pura y simple librada contra un [banco](http://www.monografias.com/trabajos11/bancs/bancs.shtml) en el cual el librador tiene fondos depositados a su orden en cuenta corriente bancaria o autorización para girar en descubierto.

Como queda dicho el cheque es una orden de pago, no una promesa de pago como el caso del [pagaré](http://www.monografias.com/trabajos2/letradecambio/letradecambio.shtml); entonces se deduce que debe ejecutarse por el banco a la presentación del documento con las modalidades particulares establecidas para cada tipo de cheque.

Modos de extender un cheque.

a)         al portador

b)         a favor de una persona determinada, con la cláusula "a la orden o sin ella".

c)         a favor de una persona determinada, con la cláusula "no a la orden u otra equivalente".

**CHEQUE**

Cheque Documento literal que contiene

-Orden incondicional de pago

-Dada por una [persona](http://www.monografias.com/trabajos7/perde/perde.shtml) (Librador)

-A una Institución de [crédito](http://www.monografias.com/trabajos15/financiamiento/financiamiento.shtml) (Librado)

-De pagar a la vista

-A un tercero o al portador (Beneficiario), Una cantidad de [dinero](http://www.monografias.com/trabajos16/marx-y-dinero/marx-y-dinero.shtml).

**REQUISITOS PARA EL LIBRAMIENTO**

-Solo se libra contra una institución de crédito

-Solo puede librar la persona que tenga celebrado un [contrato](http://www.monografias.com/trabajos6/cont/cont.shtml) de depósito de dinero a la vista en cuenta corriente de [cheques](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ), con el [banco](http://www.monografias.com/trabajos11/bancs/bancs.shtml) librado

-Solo se puede librar cuando el librador tenga fondos suficientes en su cuenta.

**REQUISITOS DEL CHEQUE**

-Mención de ser [cheque](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ) insertada en el documento

-Lugar y Fecha de Expedición

-Orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero

-Nombre del librado

-Lugar del pago y

-Firma del librador.

**TIPOS DE CHEQUE**

CRUZADO :

Cheque nominativo cruzado en su adverso por dos líneas paralelas las cuales indican que ese cheque sólo puede ser cobrado por otra institución de crédito.

Cruzamiento General . entre líneas no se anota la denominación de ningúna institución de crédito y puede depositarse en cualquier banco.

Cruzamiento Especial. Entre líneas va el nombre de una institución de crédito y solo puede cobrarse por ésta.

PARA ABONO EN CUENTA.

Cheque nominativo en el que se anota dicha cláusula , que prohibe al banco el cheque en efectivo y solo puede recibirlo para abono en cuenta.

El cheque no es negociable a partir de la inserción de la cláusula

CERTIFICADO

El librador de un cheque nominativo le solicita al banco librado, al momento de expedir el cheque que lo certifique, declarando que existen fondos suficientes para cubrir el importe.

Es una anotación del banco en el cheque, firma o por los autorizados para ello

No es negociable, solo puede endosarse a una institución de crédito para su cobró.

DE CAJA

Instrumento de pago de mayor para beneficiario respecto a la existencia de fondos

.-solo la puede expedir una institución de crédito a su propio cargo

-Nominativo y no negociable

DE VIAJERO

Igual que un cheque nominativo. Emitido por la [oficina](http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml) [matriz](http://www.monografias.com/trabajos10/macroecon/macroecon.shtml) de un banco a sus propio cargo y luego es vendido por sucursales. Agencias del banco

DE VENTANILLA

Cheque de emergencia puesto al [servicio](http://www.monografias.com/trabajos14/verific-servicios/verific-servicios.shtml) de los [cliente](http://www.monografias.com/trabajos11/sercli/sercli.shtml) del banco

Cuando necesita retirar fondos una cuenta habiente de su cuenta y no tiene chequera la sucursal libra un cheque de ventanilla para prestarselo.

POSTFECHADOS

Se inserta una fecha posterior a la que se libra, pretendiendo acentuar al tomador que no habrá fondos si no hasta ese día que aparece en el [texto](http://www.monografias.com/trabajos13/libapren/libapren.shtml).

**GIRO BANCARIO**

Orden de pago de sucursal a sucursal o sucursal corresponsal de pagar a una persona en otro lugar.

PLAZOS DE PRESENTACION PARA PAGO:

Dentro de 15 días apartir de su fecha si son pagaderos en el mismo lugar de expedición

Dentro de 1 mes si es expedido y pagadero en diversos lugares del territorio nacional

Dentro de 3 meses, si fue expedido en el extranjero y pagadero en territorio nacional

Dentro de 3 meses, si es expedido en territorio nacional y pagadero en el extranjero

ACCIONES DIRECTA

* Contra el librador y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contados
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del docuemnto
* Desde que el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por :

* No protestar el cheque por falta de pago
* No haber presentado el cheque a su cobro dentro de los plazos legales siempre y cuando se demuestre que durante el terminó hubo fondos suficientes para pagarlos.

ACCIONES DE REGRESO

* Contra los endosantes anteriores del cheque y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contador apartir
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del documento
* Desde el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por:

No protestar el cheque por falta de pago

No aber prsdentado el cheque a su cobro, No protestar el cheque por falta de pago.

A pesar e que no haya habido fondos suficientes durante los plazos de presentación

NOTA: La vía e regreso como la directa caduca.

**FORMAS DE LEVANTAR EL PROTESTO EN EL CHEQUE**

1. La simple devolución de un cheque por falta de fondos hecha por la Cámara de Compensación anexa el volante en el que se especifica la causa, hipotesis que sólo se presenta cuando el cheque se depositó en la cuenta el tomador.
2. La anotación hecha en el titulo por el empleado del mostrador de la sucursal en que se pretende cobrar el cheque, en el sentido de que no se paga porque la cuenta carece de fondos, situación que sólo se presenta cuando el tomador intentó el cobro en efectivo, en alguna sucursal del banco librado.

**ACCIONES DE**[**SOCIEDAD**](http://www.monografias.com/trabajos35/sociedad/sociedad.shtml)**(**[**Obligaciones**](http://www.monografias.com/trabajos14/obligaciones/obligaciones.shtml)**como Títulos de Crédito)**

Títulos que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad Anónima.

Finalidad : Aumento de recursos

Elementos Personales**:**

Sociedad

* Emisora de la acción
* Deudora de los [derechos](http://www.monografias.com/Derecho/index.shtml) literales consignados en cada acción

Socios.

* Deben ser más de S
* Acreedores de la sociedad.

REQUISITOS

* Ser nominativas
* Emitirse en denominaciones de 100 pesos o sus multiplos
* 2 [Registro](http://www.monografias.com/trabajos7/regi/regi.shtml) Nacional de [Valores](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) e Intermediarios

LAS OBLIGACIONES DEBEN CONTENER

1.- Denominaciones. Objeto y domicilio de la sociedad

2.-Importe del [capital](http://www.monografias.com/trabajos13/capintel/capintel.shtml) pagado y el de su activo y pasivo

3.-Importe de la emisión

4.-Indicación del número y [valor](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) nominal de las obligaciones emitidas

5.-Tipo de [interés](http://www.monografias.com/trabajos7/tain/tain.shtml) pactado

6.-Término señalado para pagar el capital y el interés

7.-Plazos y condiciones de amortización

8.-Garantías que se constituyen para la emisión

9.-Firma del Administrador

**CHEQUE**

Cheque Documento literal que contiene

-Orden incondicional de pago

-Dada por una [persona](http://www.monografias.com/trabajos7/perde/perde.shtml) (Librador)

-A una Institución de [crédito](http://www.monografias.com/trabajos15/financiamiento/financiamiento.shtml) (Librado)

-De pagar a la vista

-A un tercero o al portador (Beneficiario), Una cantidad de [dinero](http://www.monografias.com/trabajos16/marx-y-dinero/marx-y-dinero.shtml).

**REQUISITOS PARA EL LIBRAMIENTO**

-Solo se libra contra una institución de crédito

-Solo puede librar la persona que tenga celebrado un [contrato](http://www.monografias.com/trabajos6/cont/cont.shtml) de depósito de dinero a la vista en cuenta corriente de [cheques](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ), con el [banco](http://www.monografias.com/trabajos11/bancs/bancs.shtml) librado

-Solo se puede librar cuando el librador tenga fondos suficientes en su cuenta.

**REQUISITOS DEL CHEQUE**

-Mención de ser [cheque](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ) insertada en el documento

-Lugar y Fecha de Expedición

-Orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero

-Nombre del librado

-Lugar del pago y

-Firma del librador.

**TIPOS DE CHEQUE**

CRUZADO :

Cheque nominativo cruzado en su adverso por dos líneas paralelas las cuales indican que ese cheque sólo puede ser cobrado por otra institución de crédito.

Cruzamiento General . entre líneas no se anota la denominación de ningúna institución de crédito y puede depositarse en cualquier banco.

Cruzamiento Especial. Entre líneas va el nombre de una institución de crédito y solo puede cobrarse por ésta.

PARA ABONO EN CUENTA.

Cheque nominativo en el que se anota dicha cláusula , que prohibe al banco el cheque en efectivo y solo puede recibirlo para abono en cuenta.

El cheque no es negociable a partir de la inserción de la cláusula

CERTIFICADO

El librador de un cheque nominativo le solicita al banco librado, al momento de expedir el cheque que lo certifique, declarando que existen fondos suficientes para cubrir el importe.

Es una anotación del banco en el cheque, firma o por los autorizados para ello

No es negociable, solo puede endosarse a una institución de crédito para su cobró.

DE CAJA

Instrumento de pago de mayor para beneficiario respecto a la existencia de fondos

.-solo la puede expedir una institución de crédito a su propio cargo

-Nominativo y no negociable

DE VIAJERO

Igual que un cheque nominativo. Emitido por la [oficina](http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml) [matriz](http://www.monografias.com/trabajos10/macroecon/macroecon.shtml) de un banco a sus propio cargo y luego es vendido por sucursales. Agencias del banco

DE VENTANILLA

Cheque de emergencia puesto al [servicio](http://www.monografias.com/trabajos14/verific-servicios/verific-servicios.shtml) de los [cliente](http://www.monografias.com/trabajos11/sercli/sercli.shtml) del banco

Cuando necesita retirar fondos una cuenta habiente de su cuenta y no tiene chequera la sucursal libra un cheque de ventanilla para prestarselo.

POSTFECHADOS

Se inserta una fecha posterior a la que se libra, pretendiendo acentuar al tomador que no habrá fondos si no hasta ese día que aparece en el [texto](http://www.monografias.com/trabajos13/libapren/libapren.shtml).

**GIRO BANCARIO**

Orden de pago de sucursal a sucursal o sucursal corresponsal de pagar a una persona en otro lugar.

PLAZOS DE PRESENTACION PARA PAGO:

Dentro de 15 días apartir de su fecha si son pagaderos en el mismo lugar de expedición

Dentro de 1 mes si es expedido y pagadero en diversos lugares del territorio nacional

Dentro de 3 meses, si fue expedido en el extranjero y pagadero en territorio nacional

Dentro de 3 meses, si es expedido en territorio nacional y pagadero en el extranjero

ACCIONES DIRECTA

* Contra el librador y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contados
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del docuemnto
* Desde que el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por :

* No protestar el cheque por falta de pago
* No haber presentado el cheque a su cobro dentro de los plazos legales siempre y cuando se demuestre que durante el terminó hubo fondos suficientes para pagarlos.

ACCIONES DE REGRESO

* Contra los endosantes anteriores del cheque y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contador apartir
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del documento
* Desde el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por:

No protestar el cheque por falta de pago

No aber prsdentado el cheque a su cobro, No protestar el cheque por falta de pago.

A pesar e que no haya habido fondos suficientes durante los plazos de presentación

NOTA: La vía e regreso como la directa caduca.

**FORMAS DE LEVANTAR EL PROTESTO EN EL CHEQUE**

1. La simple devolución de un cheque por falta de fondos hecha por la Cámara de Compensación anexa el volante en el que se especifica la causa, hipotesis que sólo se presenta cuando el cheque se depositó en la cuenta el tomador.
2. La anotación hecha en el titulo por el empleado del mostrador de la sucursal en que se pretende cobrar el cheque, en el sentido de que no se paga porque la cuenta carece de fondos, situación que sólo se presenta cuando el tomador intentó el cobro en efectivo, en alguna sucursal del banco librado.

**ACCIONES DE**[**SOCIEDAD**](http://www.monografias.com/trabajos35/sociedad/sociedad.shtml)**(**[**Obligaciones**](http://www.monografias.com/trabajos14/obligaciones/obligaciones.shtml)**como Títulos de Crédito)**

Títulos que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad Anónima.

Finalidad : Aumento de recursos

Elementos Personales**:**

Sociedad

* Emisora de la acción
* Deudora de los [derechos](http://www.monografias.com/Derecho/index.shtml) literales consignados en cada acción

Socios.

* Deben ser más de S
* Acreedores de la sociedad.

REQUISITOS

* Ser nominativas
* Emitirse en denominaciones de 100 pesos o sus multiplos
* 2 [Registro](http://www.monografias.com/trabajos7/regi/regi.shtml) Nacional de [Valores](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) e Intermediarios

LAS OBLIGACIONES DEBEN CONTENER

1.- Denominaciones. Objeto y domicilio de la sociedad

2.-Importe del [capital](http://www.monografias.com/trabajos13/capintel/capintel.shtml) pagado y el de su activo y pasivo

3.-Importe de la emisión

4.-Indicación del número y [valor](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) nominal de las obligaciones emitidas

5.-Tipo de [interés](http://www.monografias.com/trabajos7/tain/tain.shtml) pactado

6.-Término señalado para pagar el capital y el interés

7.-Plazos y condiciones de amortización

8.-Garantías que se constituyen para la emisión

9.-Firma del Administrador

**CHEQUE**

Cheque Documento literal que contiene

-Orden incondicional de pago

-Dada por una [persona](http://www.monografias.com/trabajos7/perde/perde.shtml) (Librador)

-A una Institución de [crédito](http://www.monografias.com/trabajos15/financiamiento/financiamiento.shtml) (Librado)

-De pagar a la vista

-A un tercero o al portador (Beneficiario), Una cantidad de [dinero](http://www.monografias.com/trabajos16/marx-y-dinero/marx-y-dinero.shtml).

**REQUISITOS PARA EL LIBRAMIENTO**

-Solo se libra contra una institución de crédito

-Solo puede librar la persona que tenga celebrado un [contrato](http://www.monografias.com/trabajos6/cont/cont.shtml) de depósito de dinero a la vista en cuenta corriente de [cheques](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ), con el [banco](http://www.monografias.com/trabajos11/bancs/bancs.shtml) librado

-Solo se puede librar cuando el librador tenga fondos suficientes en su cuenta.

**REQUISITOS DEL CHEQUE**

-Mención de ser [cheque](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ) insertada en el documento

-Lugar y Fecha de Expedición

-Orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero

-Nombre del librado

-Lugar del pago y

-Firma del librador.

**TIPOS DE CHEQUE**

CRUZADO :

Cheque nominativo cruzado en su adverso por dos líneas paralelas las cuales indican que ese cheque sólo puede ser cobrado por otra institución de crédito.

Cruzamiento General . entre líneas no se anota la denominación de ningúna institución de crédito y puede depositarse en cualquier banco.

Cruzamiento Especial. Entre líneas va el nombre de una institución de crédito y solo puede cobrarse por ésta.

PARA ABONO EN CUENTA.

Cheque nominativo en el que se anota dicha cláusula , que prohibe al banco el cheque en efectivo y solo puede recibirlo para abono en cuenta.

El cheque no es negociable a partir de la inserción de la cláusula

CERTIFICADO

El librador de un cheque nominativo le solicita al banco librado, al momento de expedir el cheque que lo certifique, declarando que existen fondos suficientes para cubrir el importe.

Es una anotación del banco en el cheque, firma o por los autorizados para ello

No es negociable, solo puede endosarse a una institución de crédito para su cobró.

DE CAJA

Instrumento de pago de mayor para beneficiario respecto a la existencia de fondos

.-solo la puede expedir una institución de crédito a su propio cargo

-Nominativo y no negociable

DE VIAJERO

Igual que un cheque nominativo. Emitido por la [oficina](http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml) [matriz](http://www.monografias.com/trabajos10/macroecon/macroecon.shtml) de un banco a sus propio cargo y luego es vendido por sucursales. Agencias del banco

DE VENTANILLA

Cheque de emergencia puesto al [servicio](http://www.monografias.com/trabajos14/verific-servicios/verific-servicios.shtml) de los [cliente](http://www.monografias.com/trabajos11/sercli/sercli.shtml) del banco

Cuando necesita retirar fondos una cuenta habiente de su cuenta y no tiene chequera la sucursal libra un cheque de ventanilla para prestarselo.

POSTFECHADOS

Se inserta una fecha posterior a la que se libra, pretendiendo acentuar al tomador que no habrá fondos si no hasta ese día que aparece en el [texto](http://www.monografias.com/trabajos13/libapren/libapren.shtml).

**GIRO BANCARIO**

Orden de pago de sucursal a sucursal o sucursal corresponsal de pagar a una persona en otro lugar.

PLAZOS DE PRESENTACION PARA PAGO:

Dentro de 15 días apartir de su fecha si son pagaderos en el mismo lugar de expedición

Dentro de 1 mes si es expedido y pagadero en diversos lugares del territorio nacional

Dentro de 3 meses, si fue expedido en el extranjero y pagadero en territorio nacional

Dentro de 3 meses, si es expedido en territorio nacional y pagadero en el extranjero

ACCIONES DIRECTA

* Contra el librador y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contados
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del docuemnto
* Desde que el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por :

* No protestar el cheque por falta de pago
* No haber presentado el cheque a su cobro dentro de los plazos legales siempre y cuando se demuestre que durante el terminó hubo fondos suficientes para pagarlos.

ACCIONES DE REGRESO

* Contra los endosantes anteriores del cheque y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contador apartir
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del documento
* Desde el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por:

No protestar el cheque por falta de pago

No aber prsdentado el cheque a su cobro, No protestar el cheque por falta de pago.

A pesar e que no haya habido fondos suficientes durante los plazos de presentación

NOTA: La vía e regreso como la directa caduca.

**FORMAS DE LEVANTAR EL PROTESTO EN EL CHEQUE**

1. La simple devolución de un cheque por falta de fondos hecha por la Cámara de Compensación anexa el volante en el que se especifica la causa, hipotesis que sólo se presenta cuando el cheque se depositó en la cuenta el tomador.
2. La anotación hecha en el titulo por el empleado del mostrador de la sucursal en que se pretende cobrar el cheque, en el sentido de que no se paga porque la cuenta carece de fondos, situación que sólo se presenta cuando el tomador intentó el cobro en efectivo, en alguna sucursal del banco librado.

**ACCIONES DE**[**SOCIEDAD**](http://www.monografias.com/trabajos35/sociedad/sociedad.shtml)**(**[**Obligaciones**](http://www.monografias.com/trabajos14/obligaciones/obligaciones.shtml)**como Títulos de Crédito)**

Títulos que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad Anónima.

Finalidad : Aumento de recursos

Elementos Personales**:**

Sociedad

* Emisora de la acción
* Deudora de los [derechos](http://www.monografias.com/Derecho/index.shtml) literales consignados en cada acción

Socios.

* Deben ser más de S
* Acreedores de la sociedad.

REQUISITOS

* Ser nominativas
* Emitirse en denominaciones de 100 pesos o sus multiplos
* 2 [Registro](http://www.monografias.com/trabajos7/regi/regi.shtml) Nacional de [Valores](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) e Intermediarios

LAS OBLIGACIONES DEBEN CONTENER

1.- Denominaciones. Objeto y domicilio de la sociedad

2.-Importe del [capital](http://www.monografias.com/trabajos13/capintel/capintel.shtml) pagado y el de su activo y pasivo

3.-Importe de la emisión

4.-Indicación del número y [valor](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) nominal de las obligaciones emitidas

5.-Tipo de [interés](http://www.monografias.com/trabajos7/tain/tain.shtml) pactado

6.-Término señalado para pagar el capital y el interés

7.-Plazos y condiciones de amortización

8.-Garantías que se constituyen para la emisión

9.-Firma del Administrador

**CHEQUE**

Cheque Documento literal que contiene

-Orden incondicional de pago

-Dada por una [persona](http://www.monografias.com/trabajos7/perde/perde.shtml) (Librador)

-A una Institución de [crédito](http://www.monografias.com/trabajos15/financiamiento/financiamiento.shtml) (Librado)

-De pagar a la vista

-A un tercero o al portador (Beneficiario), Una cantidad de [dinero](http://www.monografias.com/trabajos16/marx-y-dinero/marx-y-dinero.shtml).

**REQUISITOS PARA EL LIBRAMIENTO**

-Solo se libra contra una institución de crédito

-Solo puede librar la persona que tenga celebrado un [contrato](http://www.monografias.com/trabajos6/cont/cont.shtml) de depósito de dinero a la vista en cuenta corriente de [cheques](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ), con el [banco](http://www.monografias.com/trabajos11/bancs/bancs.shtml) librado

-Solo se puede librar cuando el librador tenga fondos suficientes en su cuenta.

**REQUISITOS DEL CHEQUE**

-Mención de ser [cheque](http://www.monografias.com/trabajos11/opertit/opertit.shtml#CHEQ) insertada en el documento

-Lugar y Fecha de Expedición

-Orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero

-Nombre del librado

-Lugar del pago y

-Firma del librador.

**TIPOS DE CHEQUE**

CRUZADO :

Cheque nominativo cruzado en su adverso por dos líneas paralelas las cuales indican que ese cheque sólo puede ser cobrado por otra institución de crédito.

Cruzamiento General . entre líneas no se anota la denominación de ningúna institución de crédito y puede depositarse en cualquier banco.

Cruzamiento Especial. Entre líneas va el nombre de una institución de crédito y solo puede cobrarse por ésta.

PARA ABONO EN CUENTA.

Cheque nominativo en el que se anota dicha cláusula , que prohibe al banco el cheque en efectivo y solo puede recibirlo para abono en cuenta.

El cheque no es negociable a partir de la inserción de la cláusula

CERTIFICADO

El librador de un cheque nominativo le solicita al banco librado, al momento de expedir el cheque que lo certifique, declarando que existen fondos suficientes para cubrir el importe.

Es una anotación del banco en el cheque, firma o por los autorizados para ello

No es negociable, solo puede endosarse a una institución de crédito para su cobró.

DE CAJA

Instrumento de pago de mayor para beneficiario respecto a la existencia de fondos

.-solo la puede expedir una institución de crédito a su propio cargo

-Nominativo y no negociable

DE VIAJERO

Igual que un cheque nominativo. Emitido por la [oficina](http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml) [matriz](http://www.monografias.com/trabajos10/macroecon/macroecon.shtml) de un banco a sus propio cargo y luego es vendido por sucursales. Agencias del banco

DE VENTANILLA

Cheque de emergencia puesto al [servicio](http://www.monografias.com/trabajos14/verific-servicios/verific-servicios.shtml) de los [cliente](http://www.monografias.com/trabajos11/sercli/sercli.shtml) del banco

Cuando necesita retirar fondos una cuenta habiente de su cuenta y no tiene chequera la sucursal libra un cheque de ventanilla para prestarselo.

POSTFECHADOS

Se inserta una fecha posterior a la que se libra, pretendiendo acentuar al tomador que no habrá fondos si no hasta ese día que aparece en el [texto](http://www.monografias.com/trabajos13/libapren/libapren.shtml).

**GIRO BANCARIO**

Orden de pago de sucursal a sucursal o sucursal corresponsal de pagar a una persona en otro lugar.

PLAZOS DE PRESENTACION PARA PAGO:

Dentro de 15 días apartir de su fecha si son pagaderos en el mismo lugar de expedición

Dentro de 1 mes si es expedido y pagadero en diversos lugares del territorio nacional

Dentro de 3 meses, si fue expedido en el extranjero y pagadero en territorio nacional

Dentro de 3 meses, si es expedido en territorio nacional y pagadero en el extranjero

ACCIONES DIRECTA

* Contra el librador y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contados
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del docuemnto
* Desde que el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por :

* No protestar el cheque por falta de pago
* No haber presentado el cheque a su cobro dentro de los plazos legales siempre y cuando se demuestre que durante el terminó hubo fondos suficientes para pagarlos.

ACCIONES DE REGRESO

* Contra los endosantes anteriores del cheque y sus avalistas
* Prescribe en 6 meses contador apartir
* Desde que termine el plazo de presentación del último tenedor del documento
* Desde el día siguiente en que se pague el cheque, la de los endosantes y la de los avalistas

Caduca por:

No protestar el cheque por falta de pago

No aber prsdentado el cheque a su cobro, No protestar el cheque por falta de pago.

A pesar e que no haya habido fondos suficientes durante los plazos de presentación

NOTA: La vía e regreso como la directa caduca.

**FORMAS DE LEVANTAR EL PROTESTO EN EL CHEQUE**

1. La simple devolución de un cheque por falta de fondos hecha por la Cámara de Compensación anexa el volante en el que se especifica la causa, hipotesis que sólo se presenta cuando el cheque se depositó en la cuenta el tomador.
2. La anotación hecha en el titulo por el empleado del mostrador de la sucursal en que se pretende cobrar el cheque, en el sentido de que no se paga porque la cuenta carece de fondos, situación que sólo se presenta cuando el tomador intentó el cobro en efectivo, en alguna sucursal del banco librado.

**ACCIONES DE**[**SOCIEDAD**](http://www.monografias.com/trabajos35/sociedad/sociedad.shtml)**(**[**Obligaciones**](http://www.monografias.com/trabajos14/obligaciones/obligaciones.shtml)**como Títulos de Crédito)**

Títulos que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad Anónima.

Finalidad : Aumento de recursos

Elementos Personales**:**

Sociedad

* Emisora de la acción
* Deudora de los [derechos](http://www.monografias.com/Derecho/index.shtml) literales consignados en cada acción

Socios.

* Deben ser más de S
* Acreedores de la sociedad.

REQUISITOS

* Ser nominativas
* Emitirse en denominaciones de 100 pesos o sus multiplos
* 2 [Registro](http://www.monografias.com/trabajos7/regi/regi.shtml) Nacional de [Valores](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) e Intermediarios

LAS OBLIGACIONES DEBEN CONTENER

1.- Denominaciones. Objeto y domicilio de la sociedad

2.-Importe del [capital](http://www.monografias.com/trabajos13/capintel/capintel.shtml) pagado y el de su activo y pasivo

3.-Importe de la emisión

4.-Indicación del número y [valor](http://www.monografias.com/trabajos14/nuevmicro/nuevmicro.shtml) nominal de las obligaciones emitidas

5.-Tipo de [interés](http://www.monografias.com/trabajos7/tain/tain.shtml) pactado

6.-Término señalado para pagar el capital y el interés

7.-Plazos y condiciones de amortización

8.-Garantías que se constituyen para la emisión

9.-Firma del Administrador

